



***“Educar para la justicia desde el Corazón de Jesús”***

Liceo Politécnico Particular Sagrado Corazón  
Huasco N° 7147. Lo Espejo- 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
sagradocorazon@scce.cl  
Instagram: scclaraestrella



# PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO



Año escolar 2024- 2025

### Identificación del establecimiento

<b>NOMBRE DEL COLEGIO</b>	Liceo Politécnico Particular Sagrado Corazón
<b>DUEÑAS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	Religiosas del Sagrado Corazón
<b>IDENTIFICACIÓN SOSTENEDOR:</b>	Mariana Aylwin. Directora Ejecutiva Corporación Aprender.
<b>DIRECCIÓN</b>	Huasco N° 7147. Lo Espejo
<b>ROL BASE DE DATOS</b>	9810-8
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	11876 de 1969
<b>DIRECTORA</b>	Alicia Marucella Cofré Villagra
<b>SUBDIRECTORA ACADÉMICA</b>	Yanina Concha Zúñiga
<b>SUBDIRECTORA PASTORAL</b>	Amanda Anguita Espinoza
<b>SUBDIRECTORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Jamie Bravo Rosales
<b>CICLOS DE ENSEÑANZAS</b>	Pre- básica Primer ciclo (1° a 4° básico) Segundo Ciclo (5° a 8° básico) Tercer Ciclo (I° a IV° medio)
<b>MODALIDAD EDUCATIVA</b>	Particular Subvencionado Gratuito. Católico confesional. Técnico Profesional y Científico Humanista.
<b>MATRÍCULA (N° ALUMNOS)</b>	921
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (IVE)</b>	89%

## Presentación

***“Aprovecha con tino lo que cada asignatura pone en tus manos para llegar al fin principal: formar el espíritu y el corazón de los alumnos.”  
Santa Magdalena Sofía Barat***

El presente plan contiene los lineamientos que definen, regulan y caracterizan la formación de nuestros estudiantes en la dimensión de la sexualidad, afectividad y género. Aquellos lineamientos se sustentan en los valores de nuestro Proyecto educativo, las líneas pedagógicas de Santa Magdalena Sofía<sup>1</sup>, junto al marco legal internacional y nacional.

De tal modo, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece que la educación debe dirigirse “al pleno desarrollo de la potencialidad humana”, en su sentido bio- psicosocio-espiritual. En 1976, se suma el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el que señala que “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (artículo 13). En 1990, la Convención de los Derechos del Niño promueve una preparación de niños y niñas para una vida responsable en una sociedad libre, y también establece que la educación debe estar encaminada a desarrollar su personalidad y capacidades, inculcar el respeto a su propia identidad y prepararlos para asumir una vida responsable. Por tanto, Chile, al ratificar los tratados y convenciones internacionales, incorpora a su sistema normativo los principios declarados y establece un Sistema Integral de Garantías de Derechos de niños, niñas y adolescentes (División General Educación, 2021) .

En este sentido, La Ley General de Educación (LGE) describe la educación como “el proceso de aprendizaje permanente que se enmarca en el respeto y valoración de todas las personas, define principios y fines de la educación, que apuntan a una formación integral, de calidad, equitativa, que favorezca el respeto y promoción de la diversidad, la interculturalidad y la sustentabilidad; la integración e inclusión” (División General Educación, 2021, p. 7).

---

<sup>1</sup> Santa Magdalena Sofía Barat, es la fundadora de la congregación de Religiosas del Sagrado Corazón y de los colegios surgidos al alero de ésta.

Específicamente, la Ley N° 20.418 que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, establece la obligación para las escuelas de incluir programas de educación sexual, principalmente dentro del ciclo de Enseñanza Media, que incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informada de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo PEI de cada establecimiento (División General Educación, 2021).

### **Formar integralmente en la dimensión de sexualidad, afectividad y género.**

En la definición de la Organización Mundial de la Salud, se conceptualiza a la sexualidad como “un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (OMS, S.F. P.3).

En este sentido, no se puede reducir la sexualidad sólo a temas biológicos o físicos, sino que incluye elementos de desarrollo socioemocional, afectividad y género.

De tal manera, se reconoce que la afectividad es también una dimensión del desarrollo humano, que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás. La afectividad implica el desarrollo de vínculos de apego y cuidado, autoestima, la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad. Por tanto, si se tiene un desarrollo afectivo sano, esto implicará en que las personas desarrollen una sexualidad sana y responsable consigo mismas y con los otros con los que se vincula (División General Educación, 2021).

En definitiva, una afectividad sana y el aprendizaje socioemocional, “son claves para un sano desarrollo de la sexualidad, ya que posibilita a que niños, niñas y adolescentes aprendan a comunicarse de manera efectiva, a ser cooperativos, a decir que no, a saber, cuándo y dónde buscar ayuda, a valorar y aceptar la diversidad y a poner en práctica valores que faciliten la convivencia, el respeto y el diálogo” (Milicic & Marchant en División General Educación, 2021. P. 23).

Al reconocerse que los niños, niñas y adolescentes son seres sexuados, afectivos y con una identidad de género, estos deben ser acompañados, orientados y apoyados por parte de los adultos a cargo de sus procesos formativos, a fin de que puedan descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujetos integrales, considerándose que la sexualidad, afectividad y el género son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida de una persona. Por tanto, la enseñanza en esta dimensión debe desarrollarse tempranamente, velándose por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y sus respectivos ciclos vitales (División Educación General, 2017). En definitiva, la educación integral en la sexualidad, afectividad y género debe construir los pilares para que los estudiantes den un paso seguro y satisfactorio a la adultez (División Educación General, 2021).

Por consiguiente, una educación integral de la sexualidad, afectividad y género implica educar la sexualidad desde dimensiones físicas, emocionales y afectivas; que tenga al centro el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes positivas que le permitan a los niños, niñas y jóvenes tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes que los lleven a vivir una sexualidad sana, responsable, gratificante, en un marco de respeto y cuidado, sustentada en el amor propio y hacia los demás como pilar fundamental. Por tanto, la educación integral de la sexualidad, afectividad y género es un aspecto fundamental para la formación de los estudiantes y su rol no sólo se reduce a dar información sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, sino que contribuye a la construcción de la identidad en las relaciones afectivas que se desarrollen, en la toma de decisiones y en la construcción del proyecto de vida de cada estudiante (División Educación General, 2021).

Una formación en sexualidad, afectividad y género iniciada a temprana edad, favorece en nuestros niños, niñas y adolescentes un desarrollo

integral, el cual les permita la adquisición de conductas protectoras y de autocuidado frente a su salud emocional, sexual y reproductiva, en un marco de respeto y responsabilidad; prevenir el embarazo no planificado; las infecciones de transmisión sexual y otras consecuencias de conductas riesgosas en el ejercicio de la sexualidad. Asimismo, educar su sexualidad les aportará un pensamiento crítico y ayudará en su crecimiento personal (División Educación General, 2017).

### **Enfoques rectores del plan**

Según las orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género, entregadas por la División Educación General, los enfoques rectores de este plan son:

**Enfoque formativo:** reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico.

**Enfoque de derechos:** considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

**Enfoque de género:** reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas.

**Enfoque inclusivo:** Apunta a la capacidad de abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización.

**Enfoque Participativo:** Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual lay los integrantes de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

## **Actitudes que deben desarrollar los educadores al momento de implementar el plan.**

Para el desarrollo del plan de formación integral en sexualidad, afectividad y género, los educadores deben ser conscientes de su rol, el cual es fundamental para el desarrollo de este, ya que son quienes tienen un rol formador dentro del aula, por tanto, son modelos de aprendizaje para los estudiantes, además de estar en una comunicación constante con los padres, madres y apoderados de sus respectivos cursos.

Por tal motivo, desde las orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género, entregadas por la División Educación General, es que todo educador debe propiciar las siguientes actitudes al momento de llevar a cabo el presente plan de formación:

1. Crear un espacio de confianza y seguridad, que promueva la convivencia respetuosa entre los estudiantes y educadores.
2. Promover espacios de diálogo donde las diversas posturas de los estudiantes puedan ser planteadas y reflexionadas críticamente, de manera respetuosa, pero manteniendo la claridad y veracidad de los contenidos. Aquello debe permitir a sus estudiantes comprendan que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.
3. Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los y las estudiantes.
4. Que los contenidos y la metodología sean acordes con cada etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
5. Utilizar metodologías y materiales que sean creativos y novedosos, y vincular los contenidos con situaciones reales, de manera de potenciar el aprendizaje significativo en el ámbito de la sexualidad, afectividad y género.
6. Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias, es decir, no hacer juicios.

7. Distinguir los valores familiares (que les son propios y legítimos) de aquella información que pueden manejar los y las estudiantes, que les ha sido proporcionada directa o indirectamente, y que en ocasiones pudiera ser incompleta o errada.
8. Saber escuchar y ayudar de manera abierta a gestionar problemas y dudas, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos con inquietudes y creencias que, en ocasiones, pueden entrar en conflicto con otras opiniones, lo que es necesario resolver de manera oportuna y requiere de una relación de cercanía y confianza entre estudiantes y educadores y educadoras.
9. Ser honesto consigo mismo y con sus estudiantes; si le resulta difícil enfrentar algún tema o situación, buscar ayuda para ello.
10. Saber que cada uno tiene sus propias creencias, convicciones o temores en relación a la sexualidad, la afectividad y el género.
11. Saber que las experiencias personales determinan, en gran medida, la manera en que cada cual se aproxima al tema y, por lo tanto, la forma en que transmitirá estos contenidos a los y las estudiantes.
12. Saber que todos somos sujetos sexuados y es legítimo discrepar, tener dudas o conflictos para abordar el tema, por lo que resulta fundamental reconocer en sí mismos estas posibles dificultades y buscar ayuda (en un familiar, otro educador, etc.) para resolverlas.
13. Estar alerta ante las actitudes que coartan e impiden que niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan desarrollar plenamente todos sus potenciales, independientemente de su sexo.
14. Tener claridad que a través de la práctica pedagógica y de las múltiples interacciones cotidianas que se desarrollan en el espacio escolar, es posible promover prácticas igualitarias y relaciones equitativas, no sólo a través del discurso, sino del ejemplo.

15. Reconocer que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades; por lo tanto, se debe trabajar sobre los estereotipos de género, con el propósito de ampliar y resguardar las posibilidades de desarrollo de las y los estudiantes.
16. No instalar el tema como problema; la sexualidad es mucho más que el riesgo de embarazo y transmisión de infecciones.
17. Mantener una actitud abierta, concibiendo la sexualidad y afectividad como una dimensión del desarrollo humano lo que facilita su incorporación como un aprendizaje sano y positivo y promueve el autocuidado.
18. Transmitir que la sexualidad no se refiere sólo a mantener relaciones sexuales y que resulta indispensable ampliar la mirada para aprender y enseñar a vivirla sin miedos, de manera respetuosa, responsable y dentro de un contexto de afectividad.
19. Estar atento en distinguir temas que deben ser reflexionados en grupo o a nivel personal con los estudiantes.
20. Reconocer que no todos los estudiantes tienen una orientación sexual heterosexual o una identidad de género definida en forma binaria (femenino o masculino), por lo tanto, es relevante visibilizar, mediante los discursos y acciones, a la diversidad sexual como un valor para nuestra sociedad, respetando y promoviendo la igualdad de derechos.
21. Reflexionar sobre nuestras propias ideas y supuestos relacionados con la diversidad sexual; las personas lesbianas, gays, trans, travestis, bisexuales, etc. se encuentran en todos los ámbitos sociales, en las grandes ciudades, en pueblos pequeños, en todas las profesiones y oficios, en todos los grupos sociales.

### **Objetivo general**

Desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes positivas que permitan a nuestros estudiantes tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes en relación a su sexualidad, afectividad y género.

### **Objetivos Específicos:**

1. Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
2. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
3. Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
4. Reconocer la interferencia cultural en la forma en como vemos y entendemos la sexualidad y el afecto.
5. Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
6. Conocer sobre la prevención de ETS.
7. Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
8. Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.

### **Aprendizajes Esperados de parte de los estudiantes:**

1. Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
2. Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
3. Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
4. Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable y compartido desde el auto y mutuo cuidado entre hombres y mujeres.
5. Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima,

el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.

6. Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
7. Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades.

### Acciones del plan de formación

<b>Acción y descripción</b> <b>Sesiones en clases de orientación</b>	Semanalmente los profesores jefes desarrollan las clases de orientación en relación al currículum de orientación y programa de aprendizaje socioemocional. Además, se incorporan sesiones de afectividad, sexualidad y género planificadas anualmente por los profesores jefes.	
<b>Objetivo</b>	Entregar información y orientación a los estudiantes de todos los niveles de nuestro establecimiento en relación a su desarrollo personal, aprendizaje socioemocional, sexualidad, afectividad y género, desde su dimensión ética, biológica, psicológica y familiar que sea concordante con sus etapas de desarrollo y con el Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo el aprendizaje de conductas que permitan responsabilizarse en el ejercicio de su sexualidad, tomando decisiones libres, informadas y conscientes.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesores Jefes- Orientadora
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, materiales de oficina, recursos del Ministerio de Educación, Programa de Aprendizaje Socioemocional.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-SEP - Fundación Irarrázaval.	
<b>Medios de Verificación</b>	-Planificaciones - Cuadernillos de programa de aprendizaje socioemocional. -Leccionario de Libro de clases	

<b>Acción y descripción</b> <b>Contenidos de Educación sexualidad.</b>	Contenidos de afectividad y sexualidad en asignaturas de ciencias, en los niveles estipulados por el currículum.	
<b>Objetivo</b>	Enseñar contenidos de sexualidad a los estudiantes, con el fin de que puedan informarse, tomar conciencia y prevenir.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Docente de Ciencias Naturales
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, materiales de oficina.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	-Planificaciones - Leccionario de Libro de clases	

<b>Acción y descripción:</b> <b>Taller de habilidades sociales (círculo).</b>	Tres veces a la semana, se realiza el taller de habilidades sociales en el que se busca ser un espacio de formación ciudadana y participación, en el que se hace una pausa de vida, se gestionan conflictos de modo dialógico, se trabajan diversos temas como identidad, respetos, diversidad, al igual que fomentar el liderazgo de cada curso estableciendo rutinas, dinámicas y juegos que logran el desarrollo de cada persona y trabajan a su vez, la afectividad.	
<b>Objetivo</b>	<p>Potenciar las relaciones del curso gestionando conflictos, problemas o dificultades que se enfrentan en el día a día.</p> <p>Reflexionar sobre temas de contingencia en donde se pueda establecer opiniones y una visión de lo que se opina.</p> <p>Potenciar la afectividad con los compañeros de curso por medio de rutinas y dinámicas en grupos.</p> <p>Establecer el liderazgo en el curso por medio de la conversación, reflexión e iniciativa.</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Convivencia Escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, materiales de oficina	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	-Leccionario del Libro de clases.	

<b>Jornadas de formación.</b>	Son jornadas que se desarrollan semestralmente con estudiantes de Pre- kínder a IV° medio. Estas buscan potencia en los estudiantes su interioridad y relación con Dios. En estas, se trabajan diferentes aspectos del desarrollo humano según la edad de cada estudiante, en relación a la espiritualidad del Sagrado Corazón.	
<b>Objetivo (s) de la Ley</b>	Potenciar la interioridad y relación con Dios por parte de cada estudiante, para el desarrollo de cada persona de la mano de la espiritualidad del Sagrado Corazón.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Pastoral y Profesores Jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, materiales de oficina.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Fundación Irrarázaval.	
<b>Medios de Verificación</b>	- Programa de jornadas. - Fotos, lista de asistencia.	

<b>Acción y descripción Charlas de autocuidado</b>	Intervención por parte de representantes de las distintas redes de apoyo con las que cuenta el colegio, tales como Centro de Salud Familiar.	
<b>Objetivo</b>	Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes.  Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre

<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Convivencia Escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos y materiales de oficina.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	- Fotos - Listas de asistencia - Mails de coordinación con instituciones	

<b>Acción y descripción Jornadas, talleres y/o campañas sobre cultura escolar del buen</b>	Espacios de formación que buscan potenciar un clima de convivencia escolar y una cultura del buen trato, a fin de llevar a los estudiantes, educadores y apoderados a reflexionar sobre las buenas prácticas para lograr una convivencia educativa	
--	--	--

<b>trato</b>	inclusiva, participativa, respetuosa y dialogada.	
<b>Objetivo</b>	Fomentar una cultura de buen trato y de mejora continua en la convivencia educativa.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Convivencia Escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos audiovisuales y materiales de oficina.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotos</li> <li>- Programa de actividades.</li> </ul>	

<b>Acción y descripción Control de salud (Control sano- ficha CLAP)..</b>	Programa de salud a cargo de la JUNAEB y CESFAM, el cual busca monitorear la situación de salud de los estudiantes de 1° a 8° básico.	
<b>Objetivo</b>	Evaluar el estado de salud, el normal crecimiento y desarrollo de los estudiantes, fortaleciendo los factores y conductas protectoras e identificando precozmente los factores y conductas de riesgo, así como los problemas de salud, con el objeto de intervenir en forma oportuna, de manera integral.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Encargada de Bienestar Estudiantil y profesores jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos y materiales de oficina.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Programa de salud CESFAM y JUNAEB	
<b>Medios de Verificación</b>	Planificación de las prestaciones de salud. Lista de estudiantes beneficiados.	

<b>Acción y descripción Recreos preventivos</b>	Stand informativos a cargo del Centro de Salud Familiar y otras oficinas de la municipalidad de Lo Espejo, en las fechas disponibles por estos organismos.	
<b>Objetivo</b>	Informar a los estudiantes en el contexto de recreo, frente a temáticas de salud sexual y reproductiva, nutrición y salud mental.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Convivencia Escolar

<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, materiales de oficina, toldos, otros.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Programa de salud CESFAM y oficinas de la municipalidad de Lo Espejo.
<b>Medios de Verificación</b>	Reuniones y mails de coordinación Fotos Listas de participantes

<b>Acción y descripción</b> <b>Acompañamiento en diversidad de género</b>	Entrevistas a estudiantes que estén viviendo diversidad de género, junto a sus familias. Para ello se gestionan sesiones con profesionales especializados en la temática, derivaciones y conversatorios con ex estudiante que ha vivido la experiencia de la transición.
<b>Objetivo</b>	Acompañar y apoyar a los estudiantes en su diversidad de género.

<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Dirección, equipo de convivencia escolar, otros.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, materiales de oficina, toldos, otros.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Sep.	
<b>Medios de Verificación</b>	Reuniones y mails de coordinación Registros de entrevistas Otros.	

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. División Educación General. Ministerio de Educación (2017) "Educación en sexualidad, afectividad y género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa de sexualidad, efectividad y género".
2. División Educación General. Ministerio de Educación (2021). Cuadernillo de orientaciones educativas para docentes en afectividad, sexualidad y género. Disponible en <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/sexualidad-afectividad-y-genero/>
3. Organización Mundial de la Salud (OMS). S.F. La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Disponible en <file:///Users/jamiealejandravorosales/Downloads/9789243512884-spa.pdf>
4. UNESCO (2010). "Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud.



